



JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Bogotá D. C., veintinueve (29) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Rad. No. 2020-00408

Revisadas las presentes diligencias este despacho DISPONE:

ORDENAR que por **SECRETARÍA** se **REMITA** el memorial aquí incorporado con el objeto de resolver petición de captura, toda vez se advierte que el mismo se encuentra dirigido para el **Juzgado 19 de Pequeñas Causas de Bogotá** dentro del proceso ejecutivo de Soraya Aristizabal Agudelo en contra de Talentos y Tecnología S.A.S., Andrés Quintana Tafur y Juan Fernando Macías Fajardo con numero de radicación 2020-0408. **Ofíciase** al Juzgado citado y remítase al correo institucional del mentado despacho.

Déjense las constancias pertinentes.

NOTIFÍQUESE,

JAIME RAMÍREZ VÁSQUEZ

Juez (1)

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. 076

Fijado hoy 30 de julio de 2021 a la hora de las 8: 00 AM

Nidia Airline Rodríguez Piñeros
Secretaría

Pamf